

Áreas Naturales Protegidas PERÚ

Lic. Tur. David Rendón Coñaíla

¿Qué es una Área Natural Protegida?

- Las áreas naturales protegidas son espacios continentales y/o marinos del territorio nacional reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado como tales, debido a su importancia para la conservación de la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - Sinanpe

- El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, es el conjunto de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, en todas sus categorías, a cuya gestión se suman las instituciones públicas de nivel nacional, regional y municipal y todos los actores privados vinculados a ellas. A la actualidad, forman parte del SINANPE 63 áreas naturales protegidas.

Categorías de área natural protegida del SINANPE

- Existen diversas opciones de categorías de área natural protegida cuyos objetivos de protección varían gradualmente. Según su condición legal, finalidad y usos permitidos, existen áreas de uso directo y áreas de uso indirecto.

Áreas de uso indirecto.

- Son aquellas de protección intangible, en las que no se permite la extracción de recursos naturales y ningún tipo de modificación del ambiente natural. Estas áreas sólo permiten la investigación científica no manipulativa y actividades turísticas, recreativas, educativas y culturales bajo condiciones debidamente reguladas. Son áreas de uso indirecto:
 - **Parques Nacionales**
 - **Santuarios Nacionales**
 - **Santuarios Históricos**

Áreas de uso directo

- Son aquellas que permiten el aprovechamiento de recursos naturales, prioritariamente por las poblaciones locales, bajo los lineamientos de un Plan de Manejo aprobado y supervisado por la autoridad nacional competente. Son áreas de uso directo:
 - **Reservas Nacionales**
 - **Refugio de Vida Silvestre**
 - **Reservas Paisajísticas**
 - **Reservas Comunales**
 - **Bosques de Protección**
 - **Cotos de caza**

Parques Nacionales:

- Creados en áreas que constituyen muestras representativas de las grandes unidades ecológicas del país. En ellos se protege la integridad ecológica de uno o más ecosistemas, las asociaciones de flora y fauna silvestre, los procesos sucesionales y evolutivos, así como características paisajísticas y culturales.



Parque Nacional del Huascarán

Lic. Tur. David Rendón Cohaila

Santuarios Nacionales

- áreas donde se protege el hábitat de una especie o una comunidad de flora y fauna, así como formaciones naturales de interés científico y paisajístico y de importancia nacional.



Santuario Nacional de Calipuy

Santuarios Históricos



- Áreas que además de proteger espacios que contienen valores naturales relevantes, constituyen el entorno de muestras del patrimonio monumental y arqueológico del país o son lugares donde se desarrollaron hechos sobresalientes de la historia nacional.

Reservas Nacionales



Reserva Nacional de Paracas

- Áreas destinadas a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible, incluso comercial, de los recursos de flora y fauna silvestre bajo planes de manejo, con excepción de las actividades de aprovechamiento forestal comercial con fines madereros.

Refugio de Vida Silvestre



Oso de Anteojos de Laquipampa

- Áreas que requieren intervención activa para garantizar el mantenimiento y recuperación de hábitats y poblaciones de determinadas especies. Se excluyen el aprovechamiento comercial de recursos naturales que puedan provocar alteraciones significativas del hábitat.

Reservas Paisajísticas

- Áreas donde se protege ambientes cuya integridad geográfica muestra una relación armoniosa entre el hombre y la naturaleza, albergando por ello importantes valores naturales, culturales y estéticos. Si la zonificación del área así lo prevé, pueden permitirse el uso tradicional de recursos naturales, los usos científicos y turísticos y los asentamientos humanos. Las actividades que signifiquen cambios notables en las características del paisaje y los valores del área están excluidas.



Reserva paisajística Nor Yauyos Cochabamba

Reservas Comunales

- Áreas destinadas a la conservación de la flora y fauna silvestre en beneficio de las poblaciones rurales vecinas las cuales, por realizar un uso tradicional comprobado, tienen preferencia en el uso de los recursos del área. El uso y comercialización de recursos se hace bajo planes de manejo, aprobados y supervisados por la autoridad y conducidos por los mismos beneficiarios.



Reserva comunal de los Machiguenga

Bosques de Protección



Áreas que se establecen para proteger las cuencas altas o colectoras, las riberas de los ríos y de otros cursos de agua y, en general, para proteger contra la erosión a las tierras frágiles que así lo requieran. En ellos se permite el uso de recursos y el desarrollo de actividades que no afecten la cobertura vegetal, los suelos frágiles o cursos de agua.

Bosque de protección de Alto Mayo

Cotos de caza

- Son áreas destinadas al aprovechamiento de la fauna silvestre a través de la práctica regulada de la caza deportiva.



Zonas Reservadas

- Además de las categorías mencionadas, tenemos las Zonas Reservadas, que se establecen de forma transitoria en aquellas áreas que, reuniendo las condiciones para ser consideradas como áreas naturales protegidas, requieren la realización de estudios complementarios para determinar, entre otras cosas, su extensión y categoría. Las Zonas Reservadas también forman parte del SINANPE.

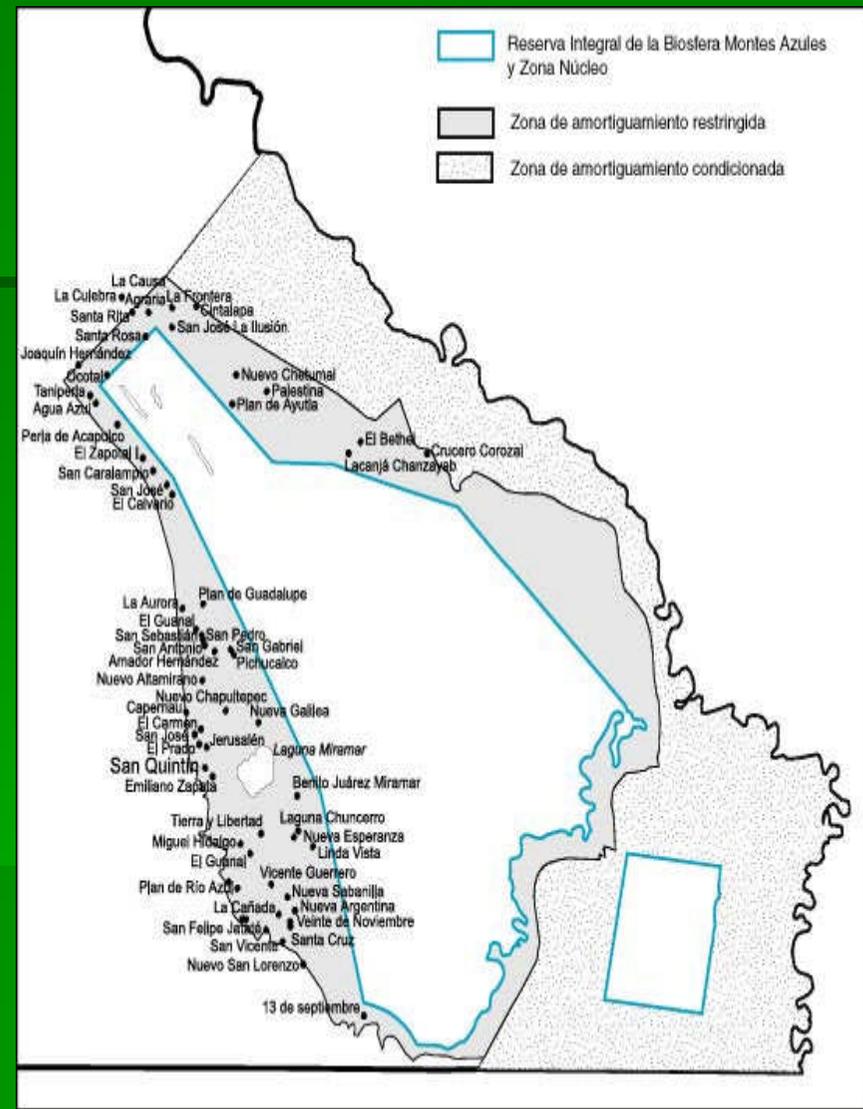


Zona Reservada Sierra del Divisor

Lic. Tur. David Rendón Coñaíla

Zonas de Amortiguamiento

- Cada área natural protegida cuenta con una Zona de Amortiguamiento, que es aquella zona adyacente a los límites del área natural protegidas que, por su ubicación, requiere de un tratamiento especial para garantizar el cumplimiento de los fines de conservación. Por eso, las actividades que se realizan en las Zonas de Amortiguamiento no deben poner en riesgo la integridad del área natural protegida. En este sentido, en las Zonas de Amortiguamiento se promueve el ecoturismo, el manejo o recuperación de poblaciones de flora, fauna y habitat, la investigación, el desarrollo de sistemas agroforestales, entre otras actividades que contribuyen a los objetivos para los cuales ha sido creada el área natural protegida



DE ♥ GRACIAS!!!



Mail: leito3000@hotmail.com
Tacna - Perú

Lic. Tur. David Rendón Coñaíla